

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

### **6846 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Única Unidad de Actuación del Sector I.A-2.I. Norte del P.G.M.O. en Diputación Torrecilla de Lorca.**

En Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 01 de abril de 2011, se acordó la Aprobación Definitiva del Proyecto de Urbanización de la Única Unidad de Actuación del Sector 1.A-2.I Norte en Diputación Torrecilla del PGMO de Lorca, seguido bajo el número P.U. 01/09 en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra los anteriores acuerdos que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el Art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, según lo establecido en los Arts. 107 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 57/2003, podrá formularse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de UN MES a contar a partir del día siguiente a aquel en tenga lugar la notificación. De formularse recurso de reposición potestativo, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará a partir del día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición, o en que deba entenderse desestimado por silencio administrativo.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiere podido practicar, conforme lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 13 de abril de 2011.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, Francisco J. García García.